



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13423

19/05/2020

30713

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

El Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) acordó formalmente el 15 de mayo el establecimiento de la línea de crédito de Apoyo a la Pandemia (Pandemic Crisis Support). Estará disponible para todos los Estados Miembros durante este tiempo de crisis, bajo términos estandarizados para todos y acordados de antemano. Se trata de una línea de crédito dedicada a financiar los gastos sanitarios directos e indirectos, de cura y prevención relacionados con el COVID-19. Todo ello en cumplimiento con lo dispuesto en el Tratado del MEDE. El Consejo Europeo del 23 de abril respaldó el acuerdo del Eurogrupo, incluyendo la línea de crédito del MEDE.

Desde el primer momento España ha defendido que estamos ante una crisis que trasciende las fronteras nacionales y que, por tanto, exige una respuesta que vaya más allá de lo nacional. Es necesaria una respuesta europea, con instrumentos adaptados, para impedir que una crisis de naturaleza simétrica se traduzca en un impacto asimétrico entre Estados Miembros, que a su vez pueda generar divergencias económicas y debilitar el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria.

Madrid, 18 de junio de 2020